Expediente: **611/19**
Carátula: **NAZAR SILVIA CAROLINA C/ VALENZUELA Y FERNANDEZ S.H. OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20164501230 - VALENZUELA, CARLOS BENJAMIN-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - REY, HORACIO JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20164501230 - VALENZUELA, CARLOS HUGO-DEMANDADO
20164501230 - AGUIRRE, MARIA INES-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR
20164501230 - VALENZUELA, JUAN ENRIQUE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20290883890 - FERNANDEZ, MARIA JOSEFINA-DEMANDADO
20164501230 - VALENZUELA Y FERNANDEZ S.H., -DEMANDADO
20225560510 - NAZAR SILVIA CAROLINA, -ACTOR

9+-PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 611/19

H103054559340

JUICIO: "NAZAR SILVIA CAROLINA c/ VALENZUELA Y FERNANDEZ S.H. OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 611/19.

Sr. Juez: En el día de la fecha de firma informo que el Juez del Trabajo de la IX° nominación, Dr. Horacio Javier Rey, manifestó encontrarse comprendido dentro la causal de excusación prevista en el articulo 111, inciso 8 del CPCyC con relación a la part actora, encontrándose inhabilitado para entender en el presente caso.

Atento a ello, de acuerdo a lo previsto en la Acordada nro. 417/02 y el orden de subrogancia allí previsto, pasan las presentes actuaciones a la firma del Dr. César Gabriel Exler, Juez del Juzgado del Trabajo de la X Nominación. Secretaría. San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

I. Téngase presente el informe del actuario que antecede.

II. Proveyendo las presentaciones del 04/08/2023 y 09/08/2023 del letrado Daniel Alfredo Aguirre:

Téngase presente lo manifestado por el presentante. En atención a las constancias de autos, deberá estar a lo proveído en el día de la fecha. MEBL611/19

Actuación firmada en fecha 13/08/2023

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.